

Carapachay: una empresa aclara

A raíz de una nota publicada en esta sección y en la cual vecinos de Carapachay mostraron su desagrado para con una fábrica textil que arrojaba un polvillo molesto e insalubre, directivos de la empresa Nihonkeori Argentina S.A., se presentaron en la redacción de Clarín para manifestar su opinión sobre el referido problema.

Armando C. Spinelli y Jorge Sekiguchi, fueron los representantes que formularon el descargo.

“Los denunciantes —expresó el doctor Spinelli— ignoran que la existencia de hollín es inevitable compañera de la de industrias, en tanto éstas utilicen como fuente generadora de combustión el fuel-oil. En una zona como la de Carapachay donde existe un sinnúmero de industrias, deberían desaparecer todas para que el hollín dejara de producirse. Pensamos que, atribuir a Nikke el ciento por ciento de la culpa es palmariamente arbitrario”.

◆ Legal

Sekiguchi añadió que “nuestras instalaciones están perfectamente aprobadas, con los consiguientes comprobantes. Así, funciona nuestra empresa desde 1956. También, y ése es uno de nuestros lemas, nunca se han cerrado las puertas al diálogo vecinal. Como se manifestó a una comisión vecinal, el mejoramiento radical de la situación ocurrirá cuando la empresa pueda cambiar la fuente calórica; pasando del fuel-oil al gas, decisión que ha sido tomada y cuya instrumentación depende de la aprobación que, del trámite deben realizar los organismos competentes”.

◆ Afecciones

Sobre la afección que el hollín provocaría en las criaturas y que manifestaron los vecinos, el doctor Spinelli dijo que “nuestra empresa tampoco es la culpable directa de ese mal. Entendemos que el hollín es desagradable, pero de ahí a culparnos directamente de una enfermedad hay un trecho que la irritación del mismo vecindario, no le permite observar. Y, por último, con referencia a la derivación de aguas a la vía pública, debo recordar que ya se explicó a esa comisión que esa situación resultaba en absoluto ajena a la responsabilidad de Nikke, porque se producía como consecuencia de la obturación de los caños de desagüe por virtud de que una empresa realiza el vuelco de líquidos con material cerámico en suspensión que, al depositarse va formando una substancia dura que termina por ocluir o disminuir sensiblemente la luz útil de los conductos. No obstante, tomamos las precauciones necesarias para que nuestros líquidos no derivaran a la vía pública, como lo reconocen los denunciantes”.